



## Chiapas

Descriptivo de la Distritación Electoral Local

Septiembre, 2022

## **CHIAPAS**

El estado se integra con 24 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

### **Distrito 01**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TUXTLA GUTIERREZ perteneciente al municipio TUXTLA GUTIERREZ. Se conforma como se describe a continuación:

- TUXTLA GUTIERREZ, integrado por 126 secciones: de la 1603 a la 1605, de la 1607 a la 1612, de la 1618 a la 1631, 1653, de la 1655 a la 1657, de la 1659 a la 1663, de la 1684 a la 1686, de la 1750 a la 1751, 1754, de la 1930 a la 1975, de la 2012 a la 2046, de la 2131 a la 2132 y de la 2159 a la 2163.

### **Distrito 02**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TUXTLA GUTIERREZ perteneciente al municipio TUXTLA GUTIERREZ. Se compone por un total de 5 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- BERRIOZABAL, integrado por 14 secciones: de la 0130 a la 0143.
- CHICOASEN, integrado por 3 secciones: de la 0436 a la 0438.
- OSUMACINTA, integrado por 2 secciones: de la 0923 a la 0924.
- SAN FERNANDO, integrado por 14 secciones: de la 1165 a la 1176 y de la 2089 a la 2090.
- TUXTLA GUTIERREZ, integrado por 33 secciones: de la 1613 a la 1615, 1617, de la 1632 a la 1647, 1672, 1674, 1703, 1739, de la 2148 a la 2150 y de la 2164 a la 2169.

El distrito 02 se conforma por un total de 66 secciones electorales.

### **Distrito 03**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CHIAPA DE CORZO perteneciente al municipio CHIAPA DE CORZO. Se compone por un total de 8 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACALA, integrado por 10 secciones: de la 0007 a la 0014 y de la 0018 a la 0019.
- CHIAPA DE CORZO, integrado por 34 secciones: de la 0402 a la 0414, de la 0417 a la 0432 y de la 2104 a la 2108.
- CHIAPILLA, integrado por 3 secciones: de la 0433 a la 0435.
- IXTAPA, integrado por 9 secciones: de la 0627 a la 0635.
- SAN LUCAS, integrado por 2 secciones: de la 1187 a la 1188.
- SUCHIAPA, integrado por 7 secciones: de la 1240 a la 1246.
- TOTOLAPA, integrado por 4 secciones: 1530 y de la 2113 a la 2115.
- EMILIANO ZAPATA, integrado por 4 secciones: de la 0015 a la 0017 y la sección 0020.

El distrito 03 se conforma por un total de 73 secciones electorales.

#### **Distrito 04 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 83.52% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad YAJALON perteneciente al municipio YAJALON. Se compone por un total de 5 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- PANTELHO, integrado por 8 secciones: de la 0977 a la 0984.
- SABANILLA, integrado por 10 secciones: de la 1082 a la 1091.
- TILA, integrado por 22 secciones: de la 1464 a la 1485.
- TUMBALA, integrado por 12 secciones: de la 1568 a la 1579.
- YAJALON, integrado por 13 secciones: de la 1902 a la 1914.

El distrito 04 se conforma por un total de 65 secciones electorales.

#### **Distrito 05 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 45.68% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS perteneciente al municipio SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS. Se conforma como se describe a continuación:

- SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, integrado por 54 secciones: de la 1113 a la 1114, de la 1116 a la 1127, de la 1129 a la 1163 y de la 2094 a la 2098.

#### **Distrito 06**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad COMITAN DE DOMINGUEZ perteneciente al municipio COMITAN DE DOMINGUEZ. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- COMITAN DE DOMINGUEZ, integrado por 60 secciones: de la 0240 a la 0243, de la 0245 a la 0260, de la 0262 a la 0265, de la 0267 a la 0292, de la 2126 a la 2127 y de la 2151 a la 2158.
- LAS ROSAS, integrado por 12 secciones: de la 1070 a la 1081.
- SOCOLTENANGO, integrado por 7 secciones: de la 1226 a la 1232.
- TZIMOL, integrado por 7 secciones: de la 1771 a la 1777.

El distrito 06 se conforma por un total de 86 secciones electorales.

#### **Distrito 07 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 77.22% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad OCOSINGO perteneciente al municipio OCOSINGO. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- OCOSINGO, integrado por 49 secciones: de la 0815 a la 0820, de la 0827 a la 0828, de la 0831 a la 0835, de la 0841 a la 0842, de la 0844 a la 0854, de la 0856 a la 0866, de la 0870 a la 0872, 0881 y de la 2076 a la 2083.
- BENEMERITO DE LAS AMERICAS, integrado por 6 secciones: de la 0867 a la 0869, 0874 y de la 0878 a la 0879.
- MARQUES DE COMILLAS, integrado por 5 secciones: 0873, de la 0875 a la 0877 y la sección 0880.

El distrito 07 se conforma por un total de 60 secciones electorales.

### **Distrito 08 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 81.36% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad SIMOJOVEL perteneciente al municipio SIMOJOVEL. Se compone por un total de 8 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- EL BOSQUE, integrado por 9 secciones: de la 0155 a la 0159, de la 0161 a la 0162 y de la 2054 a la 2055.
- CHALCHIHUITAN, integrado por 5 secciones: de la 0331 a la 0335.
- CHENALHO, integrado por 18 secciones: de la 0384 a la 0392, de la 0394 a la 0397, de la 0400 a la 0401 y de la 2056 a la 2058.
- HUITIUPAN, integrado por 10 secciones: de la 0556 a la 0565.
- LARRAINZAR, integrado por 9 secciones: de la 0682 a la 0684 y de la 0686 a la 0691.
- SIMOJOVEL, integrado por 14 secciones: de la 1207 a la 1212 y de la 1214 a la 1221.
- ALDAMA, integrado por 2 secciones: de la 0398 a la 0399.
- SANTIAGO EL PINAR, integrado por una sección: la 0685.

El distrito 08 se conforma por un total de 68 secciones electorales.

### **Distrito 09 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 61.33% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad PALENQUE perteneciente al municipio PALENQUE. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CATAZAJA, integrado por 11 secciones: de la 0186 a la 0196.
- LA LIBERTAD, integrado por 5 secciones: de la 0692 a la 0696.
- PALENQUE, integrado por 35 secciones: de la 0944 a la 0951, de la 0953 a la 0972, de la 0974 a la 0976 y de la 2050 a la 2053.
- SALTO DE AGUA, integrado por 21 secciones: de la 1092 a la 1112.

El distrito 09 se conforma por un total de 72 secciones electorales.

### **Distrito 10**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad LA TRINITARIA perteneciente al municipio LA TRINITARIA. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- BELLA VISTA, integrado por 14 secciones: de la 0116 a la 0129.
- CHICOMUSELO, integrado por 17 secciones: de la 0439 a la 0455.
- FRONTERA COMALAPA, integrado por 30 secciones: de la 0504 a la 0506, de la 0508 a la 0531 y de la 2128 a la 2130.
- LA TRINITARIA, integrado por 36 secciones: de la 1532 a la 1567.

El distrito 10 se conforma por un total de 97 secciones electorales.

### **Distrito 11 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 64.02% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad BOCHIL perteneciente al municipio BOCHIL. Se compone por un total de 14 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- AMATAN, integrado por 10 secciones: de la 0044 a la 0053.
- BOCHIL, integrado por 11 secciones: de la 0144 a la 0154.
- COAPILLA, integrado por 5 secciones: de la 0234 a la 0238.
- IXHUATAN, integrado por 4 secciones: de la 0617 a la 0620.
- JITOTOL, integrado por 7 secciones: de la 0662 a la 0668.
- OCOTEPEC, integrado por 3 secciones: de la 0882 a la 0884.
- PANTEPEC, integrado por 5 secciones: de la 0985 a la 0989.
- PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN, integrado por 8 secciones: de la 1039 a la 1044 y de la 1047 a la 1048.
- RAYON, integrado por 3 secciones: de la 1049 a la 1051.
- SOYALO, integrado por 4 secciones: de la 1236 a la 1239.
- TAPALAPA, integrado por 2 secciones: de la 1404 a la 1405.
- TAPILULA, integrado por 5 secciones: de la 1406 a la 1410.
- SAN ANDRES DURAZNAL, integrado por una sección: la 1213.
- RINCON CHAMULA SAN PEDRO, integrado por 2 secciones: de la 1045 a la 1046.

El distrito 11 se conforma por un total de 70 secciones electorales.

### **Distrito 12**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad PICHUCALCO perteneciente al municipio PICHUCALCO. Se compone por un total de 13 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- COPAINALA, integrado por 14 secciones: de la 0317 a la 0330.

- CHAPULTENANGO, integrado por 3 secciones: de la 0381 a la 0383.
- FRANCISCO LEON, integrado por 2 secciones: de la 0502 a la 0503.
- IXTACOMITAN, integrado por 6 secciones: de la 0621 a la 0626.
- IXTAPANGAJOYA, integrado por 2 secciones: de la 0636 a la 0637.
- JUAREZ, integrado por 13 secciones: de la 0669 a la 0681.
- OSTUACAN, integrado por 11 secciones: de la 0914 a la 0922 y de la 2084 a la 2085.
- PICHUCALCO, integrado por 18 secciones: de la 0990 a la 1007.
- REFORMA, integrado por 20 secciones: de la 1052 a la 1056, de la 1058 a la 1069 y de la 2086 a la 2088.
- SOLOSUCHIAPA, integrado por 3 secciones: de la 1233 a la 1235.
- SUNUAPA, integrado por una sección: la 1264.
- TECPATAN, integrado por 13 secciones: de la 1411 a la 1413, de la 1416 a la 1418, de la 1422 a la 1427 y la sección 1437.
- MEZCALAPA, integrado por 14 secciones: de la 1414 a la 1415, de la 1419 a la 1421 y de la 1428 a la 1436.

El distrito 12 se conforma por un total de 120 secciones electorales.

### **Distrito 13**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TUXTLA GUTIERREZ perteneciente al municipio TUXTLA GUTIERREZ. Se conforma como se describe a continuación:

- TUXTLA GUTIERREZ, integrado por 87 secciones: de la 1648 a la 1652, 1654, de la 1664 a la 1671, 1673, de la 1675 a la 1683, de la 1687 a la 1702, de la 1704 a la 1730, de la 1732 a la 1738, de la 1741 a la 1743, de la 1745 a la 1748, de la 1752 a la 1753 y de la 2116 a la 2119.

### **Distrito 14**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CINTALAPA perteneciente al municipio CINTALAPA. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CINTALAPA, integrado por 38 secciones: de la 0197 a la 0210, de la 0212 a la 0233 y de la 2170 a la 2171.
- JIQUIPILAS, integrado por 24 secciones: de la 0638 a la 0661.
- OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, integrado por 31 secciones: de la 0885 a la 0899, de la 0901 a la 0912 y de la 2109 a la 2112.

El distrito 14 se conforma por un total de 93 secciones electorales.

### **Distrito 15**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TONALA perteneciente al municipio TONALA. Se compone por un total de 5 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACACOYAGUA, integrado por 7 secciones: de la 0002 a la 0006 y de la 2120 a la 2121.
- ARRIAGA, integrado por 25 secciones: de la 0088 a la 0112.
- MAPASTEPEC, integrado por 22 secciones: de la 0698 a la 0717 y de la 2124 a la 2125.
- PIJJIAPAN, integrado por 26 secciones: de la 1008 a la 1033.
- TONALA, integrado por 43 secciones: de la 1486 a la 1528.

El distrito 15 se conforma por un total de 123 secciones electorales.

### **Distrito 16**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad HUIXTLA perteneciente al municipio HUIXTLA. Se compone por un total de 7 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACAPETAHUA, integrado por 14 secciones: de la 0021 a la 0034.
- ESCUINTLA, integrado por 15 secciones: de la 0489 a la 0490, de la 0492 a la 0501, de la 2122 a la 2123 y la sección 2146.
- HUEHUETAN, integrado por 16 secciones: de la 0540 a la 0555.
- HUIXTLA, integrado por 25 secciones: de la 0577 a la 0601.
- MAZATAN, integrado por 15 secciones: de la 0765 a la 0779.
- TUZANTAN, integrado por 16 secciones: de la 1755 a la 1770.
- VILLACOMALTITLAN, integrado por 16 secciones: de la 1812 a la 1827.

El distrito 16 se conforma por un total de 117 secciones electorales.

### **Distrito 17**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad MOTOZINTLA perteneciente al municipio MOTOZINTLA. Se compone por un total de 11 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- AMATENANGO DE LA FRONTERA, integrado por 14 secciones: de la 0054 a la 0067.
- ANGEL ALBINO CORZO, integrado por 12 secciones: de la 0072 a la 0080, 0082 y de la 0084 a la 0085.
- BEJUCAL DE OCAMPO, integrado por 3 secciones: de la 0113 a la 0115.
- LA GRANDEZA, integrado por 3 secciones: de la 0537 a la 0539.
- MAZAPA DE MADERO, integrado por 5 secciones: de la 0760 a la 0764.
- MOTOZINTLA, integrado por 28 secciones: de la 0787 a la 0788, de la 0790 a la 0813 y de la 2144 a la 2145.
- EL PORVENIR, integrado por 5 secciones: de la 1034 a la 1038.
- SILTEPEC, integrado por 11 secciones: de la 1189 a la 1190, de la 1192 a la 1193, de la 1199 a la 1204 y la sección 1206.
- MONTECRISTO DE GUERRERO, integrado por 4 secciones: 0081, 0083 y de la 0086 a la 0087.
- CAPITAN LUIS ANGEL VIDAL, integrado por 2 secciones: de la 1196 a la 1197.

- HONDURAS DE LA SIERRA, integrado por 6 secciones: 1191, de la 1194 a la 1195, 1198, 1205 y la sección 2049.

El distrito 17 se conforma por un total de 93 secciones electorales.

### **Distrito 18**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TAPACHULA perteneciente al municipio TAPACHULA. Se compone por un total de 7 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CACAHOATAN, integrado por 23 secciones: de la 0163 a la 0185.
- FRONTERA HIDALGO, integrado por 7 secciones: de la 0533 a la 0536 y de la 2139 a la 2141.
- METAPA, integrado por 2 secciones: de la 0780 a la 0781.
- SUCHIATE, integrado por 17 secciones: de la 1247 a la 1263.
- TAPACHULA, integrado por 49 secciones: 1270, 1276, de la 1279 a la 1283, de la 1290 a la 1298, 1312 y de la 1344 a la 1375.
- TUXTLA CHICO, integrado por 22 secciones: de la 1580 a la 1601.
- UNION JUAREZ, integrado por 8 secciones: de la 1778 a la 1785.

El distrito 18 se conforma por un total de 128 secciones electorales.

### **Distrito 19**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TAPACHULA perteneciente al municipio TAPACHULA. Se conforma como se describe a continuación:

- TAPACHULA, integrado por 125 secciones: de la 1265 a la 1269, de la 1271 a la 1272, de la 1274 a la 1275, de la 1277 a la 1278, de la 1284 a la 1289, de la 1299 a la 1311, de la 1313 a la 1343, de la 1376 a la 1393, de la 1396 a la 1400, de la 1976 a la 2011, de la 2047 a la 2048, de la 2142 a la 2143 y la sección 2147.

### **Distrito 20 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 58.69% de población indígena y/o afromexicana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad LAS MARGARITAS perteneciente al municipio LAS MARGARITAS. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ALTAMIRANO, integrado por 9 secciones: de la 0035 a la 0043.
- LA INDEPENDENCIA, integrado por 16 secciones: de la 0602 a la 0607, de la 0609 a la 0616 y de la 2135 a la 2136.
- LAS MARGARITAS, integrado por 38 secciones: de la 0718 a la 0732, de la 0734 a la 0746, de la 0749 a la 0755, 0759 y de la 2137 a la 2138.
- MARAVILLA TENEJAPA, integrado por 5 secciones: de la 0747 a la 0748 y de la 0756 a la 0758.



El distrito 20 se conforma por un total de 68 secciones electorales.

### **Distrito 21 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 74.83% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad VENUSTIANO CARRANZA perteneciente al municipio VENUSTIANO CARRANZA. Se compone por un total de 8 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- AMATENANGO DEL VALLE, integrado por 4 secciones: de la 0068 a la 0071.
- CHANAL, integrado por 6 secciones: de la 0375 a la 0380.
- HUIXTAN, integrado por 11 secciones: de la 0566 a la 0576.
- NICOLAS RUIZ, integrado por una sección: la 0814.
- OXCHUC, integrado por 19 secciones: de la 0925 a la 0943.
- SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, integrado por una sección: la 1164.
- TEOPISCA, integrado por 11 secciones: de la 1455 a la 1463 y de la 2172 a la 2173.
- VENUSTIANO CARRANZA, integrado por 26 secciones: de la 1786 a la 1811.

El distrito 21 se conforma por un total de 79 secciones electorales.

### **Distrito 22 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 90.63% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad CHAMULA perteneciente al municipio CHAMULA. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CHAMULA, integrado por 41 secciones: de la 0336 a la 0357, de la 0359 a la 0374 y de la 2091 a la 2093.
- MITONTIC, integrado por 5 secciones: de la 0782 a la 0786.
- TENEJAPA, integrado por 16 secciones: de la 1438 a la 1453.
- ZINACANTAN, integrado por 15 secciones: de la 1915 a la 1929.

El distrito 22 se conforma por un total de 77 secciones electorales.

### **Distrito 23**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad VILLAFLORES perteneciente al municipio VILLAFLORES. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- LA CONCORDIA, integrado por 24 secciones: de la 0293 a la 0316.
- VILLA CORZO, integrado por 24 secciones: de la 1828 a la 1831, 1836, de la 1838 a la 1844, de la 1846 a la 1855 y de la 2133 a la 2134.
- VILLAFLORES, integrado por 46 secciones: de la 1856 a la 1901.

- EL PARRAL, integrado por 5 secciones: de la 1832 a la 1835 y la sección 1837.

El distrito 23 se conforma por un total de 99 secciones electorales.

### **Distrito 24 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 89.58% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad CHILON perteneciente al municipio CHILON. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CHILON, integrado por 44 secciones: de la 0456 a la 0461, de la 0463 a la 0470, de la 0472 a la 0477, de la 0479 a la 0480, de la 0483 a la 0485, de la 0487 a la 0488 y de la 2059 a la 2075.
- OCOSINGO, integrado por 13 secciones: de la 0821 a la 0825, de la 0829 a la 0830, de la 0836 a la 0840 y la sección 0843.
- SAN JUAN CANCUC, integrado por 12 secciones: de la 1178 a la 1179, de la 1181 a la 1184, 1186 y de la 2099 a la 2103.
- SITALA, integrado por 4 secciones: de la 1222 a la 1225.

El Distrito 24 se conforma por un total de 73 secciones electorales.